

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.605.712
HERNANDEZ MONTOYA

APELLIDOS
MELANIE

NOMBRES

Melanie Hernandez Montoya



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1990

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.R. RH

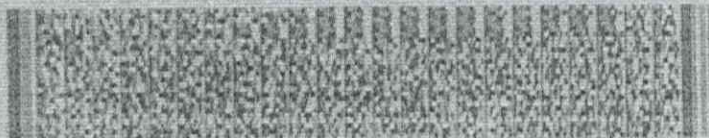
F

SEXO

23-JUL-2008 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS AMAR GARCIA TORRES



A-0112101-0003640 F 1037605712-20141112

004100017A-1

22IC985213

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BARBOSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BARBOSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		03	Año		2021	Día		31	Mes		05	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BARBOSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BARBOSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 4548300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		07	Año		2020	Día		31	Mes		12	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 15 - 14 48 OFICINA 203 CAM												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GONZALEZ GRUPO JURIDICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3175925600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		05	Año		2018	Día		30	Mes		11	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN Sin dirección												

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE BELLO

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hernandez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Montoya		NOMBRES Melanie	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1037605712			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 05 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SABANETA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 56 40 B 31 APARTAMENTO 307 MARIA AULIADORA PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SABANETA TELÉFONO 6029367 EMAIL melanihm27@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2001	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO	12	2019	302127
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2016	302127

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

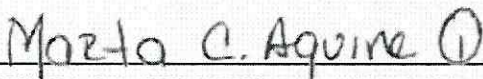
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bello, 10 de agosto de 2023

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14683800689	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10376057129				12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1037605712	
27. Fecha expedición 20080723		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Antioquia 05	
30. Ciudad/Municipio Envigado 266		31. Primer apellido HERNANDEZ		32. Segundo apellido MONTOYA	
33. Primer nombre MELANIE		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Antioquia 05		40. Ciudad/Municipio Sabaneta 631	
41. Dirección principal CR 46 A 66 SUR 143 AP 302					
42. Correo electrónico melanihm27@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3052207718		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20191202		48. Código 8299	
49. Fecha inicio actividad 20191202		50. Código 4520		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 49		49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma 56. Tipo			
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021-07-29 / 12:53:48	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre HERNANDEZ MONTOYA MELANIE			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Enterrrios, 28 de Julio de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MELANIE HERNANDE MONTOY identificado(a) con CC No. 1037605712 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN NOMINA PREMIUM	42067743681	2011/03/15	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de agosto de 2023, a las 11:15:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037605712
Código de Verificación	1037605712230808111552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Bogotá DC, 08 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELANIE HERNANDEZ MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037605712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:00 AM horas del 08/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1037605712

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MONTOYA MELANIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037605712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2023 01:57 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:32 horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1037605712, Apellidos y Nombres **HERNANDEZ MONTOYA MELANIE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de bello**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOVERNO GOV.CO

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2023 12:11:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1037605712** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69528401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICIA



ALMAVIDA SALUD S.A.S.
NIT. 900910289 - 0
Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado
Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Control ☐ Periódico ☐ Reubicación ☐ Retiro ☐ Ingreso al SVE ☐ Post incapacidad ☐ Trabajo en alturas ☐ Caso ocupacional ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 25/04/2022 12:12:00 Empresa PARTICULAR

Nombre MELANIE HERNANDEZ MONTOYA

Edad 31 Años

Cargo ABOGADA

Doc. Identidad CC 1037605712



SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
VISIOMETRIAS

EXAMENES

Visión adecuada con corrección óptica

LABORATORIOS

CONCEPTO

NO presenta restricciones

RESTRICCIONES LABORALES

ninguna

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Recuerde que estas recomendaciones delegan al trabajador una responsabilidad específica para que las realice, gestione y notifique; se tratan de acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de salud y el debido proceso para la revisión de su caso. Estas recomendaciones y su ejecución hacen parte de las responsabilidades de los trabajadores según el Decreto Único Sector Trabajo.

- Hacer ejercicio cardiovascular de 3 a 6 veces por semana (un total de 150 minutos semanales para mantener el peso actual; o 300 minutos semanales y ojalá sobrepasando los 40 minutos diarios si se busca bajar de peso); algunos ejercicios pueden ser montar en bicicleta, natación.

DIANA CRISTINA OCAMPO MARULANDA
Médico especialista en Salud Ocupacional
Registro 1037585008
LICENCIA S.O. 060044832

Trabajador: MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
CC: 1037605712

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidasalud.com

Página 1 de 1



ALMAVIDA SALUD

ALMAVIDA SALUD S.A.S.

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel. 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

hidroaeróbicos, caminatas, trolar, entre otras

- Solicitar valoración por medicina general y/o nutrición en su entidad de salud para el control de su alteración del peso corporal. Esta condición no le genera restricciones para laborar

- Presenta antecedente de alteración alérgica la cual actualmente se encuentra controlada y no le genera restricciones para su ocupación, pero que al exponerse a pinturas y solventes, polvo, humo, químicos, gases o frío le puede generar algún tipo de sintomatología, por lo cual se recomienda extremar las medidas de protección respiratoria de acuerdo a sus riesgos de exposición y realizar seguimiento de acuerdo a lo dispuesto en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa - SG SST

- Debe usar los lentes de corrección visual de forma permanente (es necesario para evitar accidentes, cansancio visual y la progresión de su enfermedad)

- Debe solicitar Cita anual por optometría en su EPS para evaluación, control y tratamiento

RECOMENDACIONES GENERALES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en la cuenta las siguientes recomendaciones.

- Sitúese siempre a, por lo menos, 40 cm. de la pantalla y que la parte superior del monitor esté al frente de los ojos o ligeramente por debajo
- Cada tres (3) horas de trabajo utilizando computador/tableta/celular, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar o tal vez un bonito atardecer, durante un minuto
- Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde
- Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo utilizando computador/tableta/celular dirija su mirada, por unos cuantos segundos, a un punto lejano de aproximadamente seis metros y reinicie labores nuevamente

- Usar elementos de protección personal según exposición del cargo

- Realizar desplazamientos cortos en el puesto de trabajo y alternar posturas cuando esté en oficina

- Realizar capacitación en higiene corporal adecuada para movilizar cargas (cargue/descargue/agarre), y para realizar las demás tareas de su ocupación. (Por ejemplo: separar y doblar rodillas para agacharse, manteniendo la espalda recta, con la carga pegada al cuerpo y levantarse lentamente, entre otras...)

- Si usa diadema con audífono en cada oído, no exceder el volumen

- Si usa diadema de un sólo audífono o el celular, debe alternar su uso en cada oído cada 30 minutos como máximo

- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo

- La silla que utilice debe tener espaldar y si es posible, reposabrazos; además debe permitir una postura adecuada en todo momento

- Conservar postura recta del cuello y la espalda

- Apoyar antebrazos y muñecas en la parte lateral de la silla

- Apoyar muñecas en el borde del escritorio para labores de digitación y/o escritura

- Implementar el programa empresarial de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada (1) hora o 10 minutos cada dos (2) horas

- Marcha segura para desplazamientos por escalas, pisos irregulares, zonas públicas

Diana Cristina Ocampo Marulanda
Médico especialista en Salud Ocupacional
Registro 1037585008
LICENCIA S.O. 060044832

Trabajador: MELANIE HERNANDEZ MONTOYA

CC: 1037605712

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501

Email: info@almavidasalud.com

Página 2 de 3



ALMAVIDSALUD

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289-0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel. 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

- Utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos
 - Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y consultar a tiempo en la EPS
 - Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables.
 - Mantener el esquema de vacunación actualizado
 - Hacer ejercicio cardiovascular de 3 a 6 veces por semana (un total de 150 minutos semanales para mantener el peso actual, o 300 minutos semanales y ojalá sobrepasando los 40 minutos diarios si se busca bajar de peso); algunos ejercicios pueden ser montar en bicicleta, natación, hidroaeróbicos, caminatas, trotar, entre otras
- Recomendaciones Generales frente al COVID 19
- Lavado de manos: Recuerde que lavarse las manos es la mejor forma de combatir el COVID-19, frotando las palmas, dedos y nudillos con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta el 50% el riesgo de contraer el virus.
 - Distanciamiento físico: mantenga siempre una distancia física de 2 metros entre usted y las demás personas
 - Uso de tapabocas: el tapabocas debe usarse de manera continua cubriendo nariz y boca
 - Conocer las líneas de atención establecidas para reportar a su EPS y en caso de presentar sintomatología informar y notificar.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EPS

SI ☐ NO ☐

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

DIANA CRISTINA OCAMPO MARULANDA
Médico especialista en Salud Ocupacional
Registro 1037685008
LICENCIA S.O. 060044832

Trabajador, MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
CC: 1037605712

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501
Email: info@almavidasalud.com

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que MELANIE HERNANDEZ MONTOYA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1037605712 está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037605712
NOMBRES Y APELLIDOS	MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	30/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1336
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 08/08/2023

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MELANIE HERNANDEZ MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.037.605.712**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 078-2019

El día doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por él, Abogado JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ Secretario General de la Institución y el Abogado RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-000890-2019 de fecha veintiuno (21) de noviembre 2019, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO
A

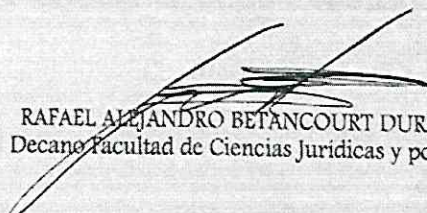
MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
C.C Nº 1037605712

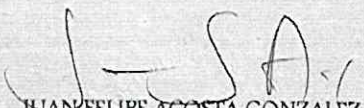
Teniendo en cuenta que cumplieron con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO (aprobado mediante Acuerdo Nº 000019 de septiembre 28 del 2017 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 107190, Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nº 10314 del 27 de junio de 2018; con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 767, bajo el Registro 767, de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

07309



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Consejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 581-2016

El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Doctor **RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ**, presidente Consejo Directivo, el Abogado **JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE**, Secretario General de la Institución y el Abogado **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO**, Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No. 000850-2016 de fecha dieciocho (18) de noviembre 2016, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ABOGADA

A

MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
CC. Nº 1.037.605.712

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de DERECHO (aprobado mediante Acuerdo Nº 025 de 1996 del Consejo Directivo, Registro ICFES 230243400000526611100, Registro Calificado mediante Resolución Ministerial No. 1415 de marzo 23 de 2007; renovación mediante Resolución No. 16658 de Noviembre 20 de 2013), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-3, Folio 4058, bajo el Registro 4108, de dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Blanca 181
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Decano Facultad de Derecho Ciencias Políticas
y Jurídicas

JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

04968





La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa La Paz

Envigado - Antioquia

Autorizado Resolución Departamental No. 17144 del 09 de Diciembre de 2002
Resolución de fusión Departamental No. 15413 de Noviembre 8 de 2002

Confiere a:

Melanie Hernández Montoya

Identificado con 7-I Número 99053/75316 de Envigado

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes,
de acuerdo con la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, y el Decreto 0230
del 11 de febrero de 2002

Registrado para efectos legales de conformidad con el
Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, en el Libro
de Actas de Graduación No. 06

Acta General No. 06 Folio No. 052 No. De Orden 42

Dado en Envigado el 6 de Diciembre del año 2007

W-J-C
Rector(a)

Doris May Cardona de V.
Secretario(a)



1040

Bello, 02 de agosto de 2023

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN TECNICA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE BELLO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MELANIE HERNANDEZ MONTOYA**, identificada con cedula 1.037.605.712, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de Bello:

Contrato de Prestación de Servicios N°0640-2023

Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADO A LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Actividades:

1. Apoyar en las actuaciones administrativas necesarias en cada una de las etapas disciplinarias que se requieran en las investigaciones que se llevan a cabo en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
2. Apoyar en el impulso procesal requerido y proyectar los actos administrativos que se requieran en los expedientes disciplinarios que le sean repartidos.
3. Apoyar en la conformación del expediente contentivo de cada investigación disciplinaria, teniendo en cuenta la ley de archivo y los procesos y procedimientos que en materia archivística tiene implementado el Municipio.
4. Incorporar en cada expediente las pruebas recabadas por el despacho y adoptar las decisiones correspondientes en los plazos establecidos por el Código Disciplinario Único.
5. Por disposición legal, debe guardar absoluta reserva de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
6. Tramitar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencia que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos.
7. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos que sean solicitados por la administración municipal en materia disciplinaria.
8. Apoyar en la elaboración de informes que soliciten los organismos de control y demás entidades del Estado del orden nacional, departamental y municipal, incluyendo la proyección de respuestas a tutelas.
9. Apoyar en las capacitaciones de los servidores públicos del Municipio que lo requieran a fin de implementar una política preventiva y disminuir las investigaciones disciplinarias que cursan en la Dirección Técnica.

VALOR INICIAL: \$ 15.400.000





VALOR TOTAL: \$ 15.400.000

PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses

PLAZO TOTAL: Cuatro (04) meses

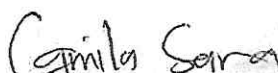
DISPONIBILIDAD: N° 0275 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 1144 DEL 06 DE MARZO DE 2023

ACTA DE TERMINACION: 12 de Julio De 2023.

SUPERVISOR: Camila Andrea Serna Muñoz

El presente documento se expide en bello a los 02 días del mes de agosto de 2023


CAMILA ANDREA SERNA MUÑOZ
Profesional Especializada





1040

Bello, 20 de diciembre de 2022

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDÍA DE BELLO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MELANIE HERNANDEZ MONTOYA**, identificada con cedula 1.037.605.712, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de Bello:

Contrato de Prestación de Servicios N°1278-2022

Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS TEMAS JURIDICOS DE LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Actividades:

1. Apoyar en las actuaciones administrativas necesarias en cada una de las etapas disciplinarias que se requieran en las investigaciones que se llevan a cabo en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
2. Apoyar en el impulso procesal requerido y proyectar los actos administrativos que se requieran en los expedientes disciplinarios que le sean repartidos.
3. Apoyar en la conformación del expediente contentivo de cada investigación disciplinaria, teniendo en cuenta la ley de archivo y los procesos y procedimientos que en materia archivística tiene implementado el Municipio.
4. Incorporar en cada expediente las pruebas recabadas por el despacho y adoptar las decisiones correspondientes en los plazos establecidos por el Código Disciplinario Único.
5. Por disposición legal, debe guardar absoluta reserva de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
6. Tramitar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencia que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos.
7. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos que sean solicitados por la administración municipal en materia disciplinaria.
8. Apoyar en la elaboración de informes que soliciten los organismos de control y demás entidades del Estado del orden nacional, departamental y municipal, incluyendo la proyección de respuestas a tutelas.
9. Apoyar en las capacitaciones de los servidores públicos del Municipio que lo requieran a fin de implementar una política preventiva y disminuir las investigaciones disciplinarias que cursan en la Dirección Técnica.

VALOR INICIAL: \$ 8.750.000

VALOR TOTAL: \$ 8.750.000

PLAZO INICIAL: Dos (02) meses y quince (15) días

PLAZO TOTAL: Dos (02) meses y quince (15) días

DISPONIBILIDAD: N° 743 del 19 de julio de 2022



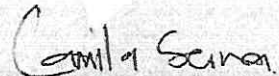


REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 4888 DEL 27 De septiembre DE 2022

ACTA DE TERMINACION: 15 de diciembre De 2022.

SUPERVISOR: Camila Andrea Serna Muñoz

El presente documento se expide en bello a los 20 días del mes de diciembre de 2022


CAMILA ANDREA SERNA MUÑOZ
Profesional Especializada





COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3518668

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MELANIE HERNANDEZ MONTOYA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1037605712** y la tarjeta de abogado (a) No. **302127**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MELANIE

APELLIDOS:

HERNANDEZ MONTOYA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE HOGUERA

Martha Lucia Olano de Hoguera

UNIVERSIDAD:

INST. U. DE ENVIGADO

CEDULA:

1037605712

FECHA DE GRADO:

16/12/2016

FECHA DE EXPEDICION:

24/01/2018

CONSEJO SECCIONAL:

ANTIOQUIA

TARJETA N°:

302127

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1973
Y EL ACUERDO 180 DE 1986.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Bello, agosto de 2023

Señores:

Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno
Municipio de Bello

Cordial saludo.

A continuación, pongo a consideración de su despacho mis servicios para apoyar a la administración municipal, toda vez que, con mis conocimientos como abogado, considero ser de gran apoyo para contribuir al cumplimiento de las metas en cada uno de los objetivos del Municipio; dentro de los objetivos a desarrollar están:

1. Apoyar en las actuaciones administrativas necesarias en cada una de las etapas disciplinarias que se requieran en las investigaciones que se llevan a cabo en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
2. Apoyar en el impulso procesal requerido y proyectar los actos administrativos que se requieran en los expedientes disciplinarios que le sean repartidos, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
3. Apoyar en la conformación del expediente contentivo de cada investigación disciplinaria teniendo en cuenta la ley de archivo y los procesos y procedimientos que en materia archivística tiene implementado el municipio, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
4. Incorporar en cada expediente las pruebas recabadas por el despacho y adoptar las decisiones correspondientes en los plazos establecidos por el Código Disciplinario Único, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
5. Por disposición legal, debe guardar absoluta reserva de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
6. Tramitar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
7. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos que sean solicitados por la administración municipal en materia disciplinaria, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
8. Apoyar en la elaboración de informes que soliciten los organismos de control y demás entidades del estado del orden nacional, departamental y municipal, incluyendo la proyección de respuestas a tutelas, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.
9. Apoyar en las capacitaciones de los servidores públicos del Municipio que lo requieran a fin de implementar una política preventiva y disminuir las investigaciones disciplinarias que cursan en la Dirección Técnica, en razón de la política de Integridad de la dimensión 1 "apuesta por la integridad pública" de MIPG.

Atentamente,


MELANIE HERNANDEZ MONTOYA
C.C. N° 1.037.605.712